

# CONVIVENCIA EDUCATIVA RUTA DE ATENCIÓN INTERNA



## REPORTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1

Los establecimientos educativos atienden los casos de convivencia escolar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

2

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REALIZA LA ACCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

En aquellos casos donde se evidencie que el caso se configura como tipo II, tipo 3, remite solicitud de atención al ICBF

## RADICACIÓN DEL CASO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3

Profesionales Servicios y Atención reciben el caso y registran en SIM.

### LÍNEAS DE ATENCIÓN



LÍNEA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

LÍNEA GRATUITA NACIONAL PARA DENUNCIA, EMERGENCIA Y ORIENTACIÓN. DISPONIBLE LAS 24 HORAS.



LÍNEA GRATUITA NACIONAL ICBF 018000 91 80 80 DISPONIBLE DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS



PBX: +57(1) 4377630 DISPONIBLE DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

**CORREO ATENCIÓN AL CIUDADANO: ATENCIONALCIUDADANO@ICBF.GOV.CO**

**SI CUMPLE LAS CONDICIONES PARA ATENCIÓN COMO SRD, SE REGISTRA Y SE DIRECCIONA A EQUIPO DE DEFENSORÍA DE FAMILIA**

4

Se inicia trámite acorde a los Lineamientos técnico administrativos de RO y sus anexos.

Se remite comunicación a la Institución educativa para que se complete y remita nuevamente la información.

**SI SE EVIDENCIA INFORMACIÓN INCOMPLETA, SE REGISTRA COMO DP-INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.**

4